



**Dª CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.**

**CERTIFICO:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 10 de Noviembre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

**ASUNTO 4: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO T076/2025, Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO, EN EL VIGENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025.**

Vista la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa:

"A tenor del informe emitido por el Director de Servicio Económico-Financiero, de fecha 05 de noviembre de 2025, y a instancia de la Tesorería Municipal, se propone la tramitación de expediente de modificación de créditos en base al hecho siguiente:

Con fecha 30 de mayo de 2025, se firma la resolución de Liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, correspondiente al ejercicio 2024. En dicha resolución se recoge que "*la diferencia entre el Remanente de Tesorería Total y el Saldo de dudoso cobro y el Exceso de Financiación Afectada, pone de manifiesto un Remanente de Tesorería para Gastos Generales 2024 de 22.553.481,27 €.*"

Asimismo, en el informe de estabilidad presupuestaria, cumplimiento de la regla de gasto e índice de endeudamiento en la liquidación del presupuesto 2024, emitido por la Intervención municipal en fecha de 11 de agosto, se concluye que la estabilidad presupuestaria arroja en el citado ejercicio una capacidad de financiación (superávit) en términos consolidados de 217.612,03 euros.

La utilización del superávit resultante de la liquidación presupuestaria del ejercicio precedente se realiza básicamente en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPYSF), que establece en su párrafo primero que el superávit se destinará "*a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda*". En el ámbito local, la utilización del superávit se realiza a través del remanente de tesorería para gastos generales.

En base a estas premisas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 1 de Septiembre de 2025, aprobó el siguiente acuerdo:

**ASUNTO 2.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA PARA LA APROBACIÓN POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO T064/2025, Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO, EN EL VIGENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025**

Dicha aprobación suponía la aplicación de 17.237.554,85€ del Remanente de Tesorería para Gastos Generales 2024, quedando pendiente la posibilidad de aplicar el importe de 5.315.926,42€.

En este sentido, ha lugar a extractar las conclusiones del mencionado informe de estabilidad presupuestaria relativo a la liquidación consolidada del ejercicio 2024 emitido por la Intervención municipal, que establece lo que sigue:

*"En aplicación de lo dispuesto, procede la amortización de deuda por importe de 217.612,03 euros, pudiéndose destinar la diferencia entre el importe del remanente de tesorería para gastos generales y el importe de la capacidad de financiación a gastos. Ahora bien, respecto de la posibilidad de destinar ese remanente de tesorería para gastos generales a financiar gastos varios, tanto corrientes*

	Código Cifrado de Verificación: JT28M5L1Y1G1910		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA	10/11/2025
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA	10/11/2025

como de inversión, sí que debemos de advertir que su uso compromete negativamente el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, tal y como se advierte desde el Ministerio de Hacienda, motivo por el que se aconseja que el remanente de tesorería para gastos generales sea utilizado con las debidas precauciones y siguiendo las recomendaciones efectuadas desde el Ministerio, en el sentido de que se debe destinar a la obligación de atender o cancelar la cuenta 413 (preferentemente la que ya ha sido pagada, y ello con la finalidad de evitar generar tensiones en el vigente calendario de tesorería), al pago a proveedores, de modo que se cumpla con el plazo máximo establecido por la normativa de medidas de lucha contra la morosidad (artículo 13 LOEPYSF), eludiendo, de este modo, incurrir en un supuesto de infracción en materia de gestión económico-presupuestaria, contemplado por el artículo 28 LTAIPBG –Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Resulta ineludible no apartarse de estas referencias, puesto que la reactivación de las reglas fiscales supone el retorno, en el presente ejercicio 2025, de las medidas preventivas, correctivas y coercitivas previstas en la LOEPYSF, en relación con un incumplimiento de los objetivos de estabilidad y regla de gasto en la liquidación del presupuesto 2025, extremo que también ha confirmado el Ministerio en la Nota de preguntas frecuentes publicada."

Dicho esto, una vez informado favorablemente por la Intervención municipal, en su caso, debe ser tramitado en el marco de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, recoge que:

- "1. Los créditos **extraordinarios y suplementos** de crédito, se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos:
- a) Con cargo al **Remanente Líquido de Tesorería**, calculado de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 104."

Con fecha de 04 de noviembre de 2025 se emite informe por parte de Tesorería relativo a la modificación de créditos para la aplicación de Opas con cargo al RTGG del ejercicio 2024, en el que se recoge:

- De los datos de la contabilidad se desprende la existencia de un saldo de remanente de tesorería para gastos generales no aplicado de 5.359.926,42€.
- Se solicita a esta Tesorería propuesta de aplicación de operaciones a aplicar al presupuesto registrado en las divisionarias de la cuenta del PGCP 413 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto para incluir en una modificación de créditos.
- Los criterios seguidos para la selección de las operaciones son:
  - Respecto a las operaciones de proveedores, aquellas sobre las que se tenga la certeza de no existir un expediente de Omisión de la Función Interventora en trámite, habiéndose seleccionado únicamente las operaciones indicadas dado que, por la aprobación definitiva en el segundo semestre del año del presupuesto, aún están en trámite los expediente de dotación de créditos de un número importante de operaciones actualmente registradas como Opas.
  - Se han incluido operaciones de capítulo 4 relativas a aportaciones a unidades supramunicipales o asociativas sin crédito que no añaden tensión a la Tesorería al tener su mayoría voluntarios de pago, como el Consorcio de Bomberos, o resoluciones de retención como el Consorcio para la Gestión de Residuos (STSJA recurso 494/2021)
  - Se han incluido operaciones de gastos financieros pagados sin crédito y registrados en la cuenta 413, que no suponen por tanto salida de fondos de tesorería.

Con la misma fecha se emite un 2º Informe de Tesorería relativo al mismo asunto, al advertirse un error en el anteriormente evaucado en cuanto al importe del remanente de tesorería para gastos generales no utilizado, siendo el dato real 5.315.926,42 €.

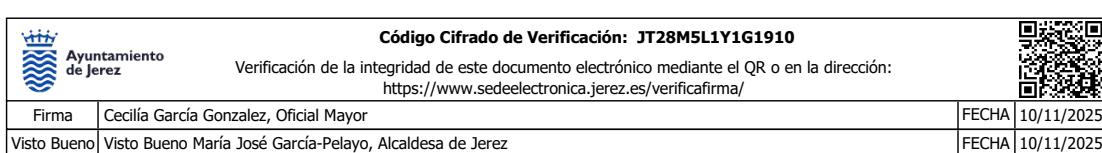
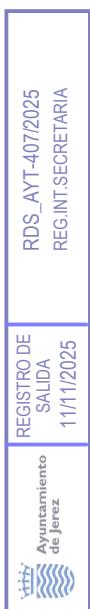
Posteriormente, con fecha 06 de noviembre de 2025, se emite un 3º Informe de Tesorería relativo al mismo asunto, tras comunicación de Intervención indicando que las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto de naturaleza financiera incluidas en la propuesta de reconocimiento se encuentran ya aplicadas a presupuesto como fruto de un expediente anterior, circunstancia no advertida por esa Tesorería.

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: JT28M5L1Y1G1910	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA 10/11/2025
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA 10/11/2025

Como consecuencia de lo expuesto, dicho Informe expone que se procede a sustituir dichas operaciones por otras, de Capítulo 3, siendo el resumen el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
OPERACIONES CAPITULO 2	2.083.022,06
OPERACIONES DE CAPITULO 4	2.815.535,23
OPERACIONES DE CAPITULO 3 PAGADAS	415.014,95
<b>TOTAL</b>	<b>5.313.572,24</b>

RTGG NO UTILIZADO	5.315.926,42
-------------------	--------------



Nº Operación	Fase	Aplicación	Importe	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
2202500 40514	OPA	2025 00 91210 46600	11.917,02	11.917,02	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (F.E.M.P.)	CUOTA ASOCIADO FEMP 2014
2202500 40515	OPA	2025 00 91210 46600	11.917,02	11.917,02	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (F.E.M.P.)	CUOTA ASOCIADO FEMP 2015
2202500 40516	OPA	2025 00 91210 46600	1.905,03	1.905,03	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (F.E.M.P.)	CUOTA EXTRA XI PLENO FEMP
2202500 45200	OPA	2025 00 91210 46600	4.810,97	4.810,97	FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	CUOTA FAMP EXTRAORDINARIA 2025
<b>Total 2025 00 91210 46600</b>			30.550,04			
2202400 53580	OPA	2025 09 16210 22709	631.004,98	631.004,98	JEREZ UTE FCC MEDIOAMBIENTE SA COINTER CONCESIONES SL Y FCC EQUAL CEE ANDALUCIA SL UTE (EN CONST)	Recogida mediante Contenedores-La presente factura se efectúa en cumplimiento de los valores de revisión del precio par
<b>Total 2025 09 16210 22709</b>			631.004,98			
2202400 53579	OPA	2025 09 16310 22700	1.161.630,70	1.161.630,70	JEREZ UTE FCC MEDIOAMBIENTE SA COINTER CONCESIONES SL Y FCC EQUAL CEE ANDALUCIA SL UTE (EN CONST)	Recogida directa (Limpieza); La presente factura se efectúa en cumplimiento de los valores de revisión del precio para
<b>Total 2025 09 16310 22700</b>			1.161.630,70			
2202300 51526	OPA	2025 09 94330 46701	230.884,50	230.884,50	CONSORCIO PARA LA GESTION DE RESIDUOS URBANOS PROVINCIA DE CADIZ	DEUDA VENCIDA QUE SE RETIENE DE LA PATRICA SEGUN SENTENCIA TSJA RECURSO 494/2021. PARCIAL DE 2.308.845,06 €
2202300 51827	OPA	2025 09 94330 46701	230.884,50	230.884,50	CONSORCIO PARA LA GESTION DE RESIDUOS URBANOS PROVINCIA DE CADIZ	DEUDA VENCIDA RETENIDA EN LA PATRICA. PARCIAL DE 2.308.845,06 € SENTENCIA DEL TSJA RECURSO 494/2021.
2202300 51879	OPA	2025 09 94330 46701	1.847.076,06	1.847.076,06	CONSORCIO PARA LA GESTION DE RESIDUOS URBANOS PROVINCIA DE CADIZ	DEUDA VENCIDA PENDIENTE DE PAGO. SENTENCIA TSJA RECURSO 494/2021. PARCIAL DE 2.308.845,06 €.
<b>Total 2025 09 94330 46701</b>			2.308.845,06			
2202500 45032	OPA	2025 12 32312 21200	82.597,00	82.597,00	TECNOCONTROL SERVICIOS S.A.	TOTAL FACTURA Factura correspondiente al Servicio de mantenimiento de los centros educativos (Expte.1346 - LOTE 1 ) real
2202500 45033	OPA	2025 12 32312 21200	82.686,15	82.686,15	TECNOCONTROL SERVICIOS S.A.	TOTAL FACTURA factura correspondiente al Servicio de mantenimiento de los centros educativos (Expte.1346 - LOTE 1 ) real
2202500 45034	OPA	2025 12 32312 21200	70.087,11	70.087,11	TECNOCONTROL SERVICIOS S.A.	TOTAL FACTURA Factura correspondiente al Servicio de mantenimiento de los centros educativos (Expte.1346 - LOTE 1 ) real
2202500 45035	OPA	2025 12 32312 21200	55.016,12	55.016,12	TECNOCONTROL SERVICIOS S.A.	TOTAL FACTURA Factura correspondiente al Servicio de mantenimiento de los centros educativos (Expte.1346 - LOTE 1 ) real
<b>Total 2025 12 32312 21200</b>			290.386,38			
2201400 24030	OPA	2025 17 01110 35200	15.317,20	0,00	AEAT.- DELEGACION DE HACIENDA	RECARGOS SOBRE AUTOLIQUIDACIONES 11-2006 MODELO 320. PAGADO PDTE.APPLICACION EN 2008.
2201400 24039	OPA	2025 17 01110 35200	130.307,37	0,00	TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL	RECARGOS DE SEGUROS SOCIALES DEL PERSONAL LABORAL. MES DE MARZO 2009. PAGADOS PDTE.APPLICACION EN 2009.
2201500 38018	OPA	2025 17 01110 35200	242.688,72	0,00	TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL	INTERESES DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL PAGADOS EL MES DE OCTUBRE 2015.
2201700 56363	OPA	2025 17 01110 35200	12.655,89	0,00	AEAT.- DELEGACION DE HACIENDA	PRINCIPAL DE DEUDA FRACCIONADA CON LA AEAT QUE CORRESPONDE A INTERESES DE DEMORA. CUOTA DE 20/03/2017
2201700 56372	OPA	2025 17 01110 35200	14.045,77	0,00	AEAT.- DELEGACION DE HACIENDA	PRINCIPAL DE DEUDA FRACCIONADA CON LA AEAT QUE CORRESPONDE A INTERESES DE DEMORA. CUOTA DE 20/09/2017
<b>Total 2025 17 01110 35200</b>			415.014,95			
2202300 41582	OPA	2025 19 94330 46700	156.345,74	156.345,74	CONSORCIO DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE CADIZ	APORTACIÓN AÑOS 2023. PARCIAL DE APORTACIÓN TOTAL 4.042.272,00 €, RESTO EN ADO 220230041581.
2202400 00080	OPA	2025 19 94330 46700	256.944,00	256.944,00	CONSORCIO DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE CADIZ	RESTO APORTACIÓN 2024(4.143.744,00€ APRTACION

Página 4 de 9



Ayuntamiento  
de Jerez

Código Cifrado de Verificación: JT28M5L1Y1G1910

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirmada/>



Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA	10/11/2025
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA	10/11/2025

Nº Operación	Fase	Aplicación	Importe	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
						TOTAL) CONS. BOMBEROS SEGUN ESCRITO FECHA 24-10-2023 DEL PRESIDENTE CBPC
		Total 2025 19 94330 46700	413.289,74			
2202000 53975	OPA	2025 21 94330 46702	0,39	0,39	CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES BAHIA DE CADIZ	RESTO APORTACIÓN 2020 SEGUN COMUNICACION DEL CONSORCIO (196.166,00€) N° REGISTRO ENTRADA ALCALDIA 41.1645
2202400 00260	OPA	2025 21 94330 46702	62.850,00	62.850,00	CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES BAHIA DE CADIZ	RESTO APORTACION 2024 (235.213,00€) SEGUN COMUNICACION REGISTRO ENTRADA GRAL. 219382/2023 DE 19-12-2023
		Total 2025 21 94330 46702	62.850,39			
		Total general	5.313.572,24			

Por todo ello SE PROPONE:

- Aprobar el Proyecto de Expediente de Modificación de Crédito número T076/2025 en el vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, consistente en:

#### NECESIDADES DE CRÉDITO

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
Aplicación presupuestaria	Descripción aplicación	Importe (€)
00 91210 46600	A otras entidades que agrupen municipios-Órganos de gobierno	30.550,04
09 16210 22709	Recogida de residuos urbanos-Recogida de residuos	631.004,98
09 16310 22700	Limpieza y aseo-Limpieza viaria	1.161.630,70
12 32312 21200	Repar,manten.y conserv.de edificios y otras construcciones-Mantenimiento Centros Educativos	290.386,38
17 01110 35200	Intereses de demora-Deuda Pública	415.014,95
19 94330 46700	Consortio Provincial contra incendios y salvamento-Transferencias a Consorcios	413.289,74
21 94330 46702	Consortio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz-Transferencias a Consorcios	62.850,39
<b>Suma de suplementos de créditos.....</b>		<b>3.004.727,18</b>

#### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Aplicación presupuestaria	Descripción aplicación	Importe (€)
09 94330 46701	Consortio Gestión Residuos Sólidos Urb. Provincia de Cádiz-Transferencias a Consorcios	2.308.845,06
<b>Suma de créditos extraordinarios.....</b>		<b>2.308.845,06</b>

#### TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO

**5.313.572,24**

## FINANCIACIÓN

REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		
Aplicación presupuestaria	Descripción aplicación	Importe €
870.00	Para gastos generales	5.313.572,24
<b>Suma Remanente de Tesorería para Gastos Generales.....</b>		<b>5.313.572,24</b>
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>5.313.572,24</b>

2. Asimismo, y condicionada a la aprobación definitiva de este expediente de modificación de crédito, y a tenor del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, se requiere aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de las operaciones detalladas en esta misma propuesta bajo el epígrafe "**OPERACIONES PENDIENTES DE APlicar AL PRESUPUESTO**".

## OPERACIONES PENDIENTES DE APlicar AL PRESUPUESTO

Tercero: FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (F.E.M.P.)							
NIF / CIF:	G28783991						
Nº Operación	Fase	Nº Reg. Entrada	Ejerc.	Aplicación	Importe OPA €	Importe factura €	Texto Libre
220250040514	OPA	F/2025/12128	2014	2025 00 91210 46600	11.917,02	11.917,02	CUOTA ASOCIADO FEMP 2014
220250040515	OPA	F/2025/12129	2015	2025 00 91210 46600	11.917,02	11.917,02	CUOTA ASOCIADO FEMP 2015
220250040516	OPA	F/2025/12130	2015	2025 00 91210 46600	1.905,03	1.905,03	CUOTA EXTRA XI PLENO FEMP
SUMA				25.739,07	25.739,07		

Tercero: JEREZ UTE FCC MEDIOAMBIENTE SA COINTER CONCESIONES SL Y FCC EQUAL CEE ANDALUCIA SL UTE (EN CONST)							
NIF / CIF:	U11969847						
Nº Operación	Fase	Nº Reg. Entrada	Ejerc.	Aplicación	Importe OPA €	Importe factura €	Texto Libre
220240053580	OPA	F/2024/15518	2024	2025 09 16210 22709	631.004,98	631.579,14	Recogida mediante Contenedores-La presente factura se efectúa en cumplimiento de los valores de revisión del precio par
220240053579	OPA	F/2024/15516	2024	2025 09 16310 22700	1.161.630,70	1.162.687,69	Recogida directa (Limpieza); La presente factura se efectúa en cumplimiento de los valores de revisión del precio para
SUMA				1.792.635,68	1.794.266,83		

<b>Tercero: CONSORCIO PARA LA GESTION DE RESIDUOS URBANOS PROVINCIA DE CADIZ</b>							
<b>NIF / CIF: V11014065</b>							
Nº Operación	Fase	Nº Reg. Entrada	Ejerc.	Aplicación	Importe OPA €	Importe factura €	Texto Libre
220230051526	OPA		2023	2025 09 94330 46701	230.884,50	230.884,50	DEUDA VENCIDA QUE SE RETIENE DE LA PATRICA SEGUN SENTENCIA TSJA RECURSO 494/2021. PARCIAL DE 2.308.845,06 €
220230051827	OPA		2023	2025 09 94330 46701	230.884,50	230.884,50	DEUDA VENCIDA RETENIDA EN LA PATRICA. PARCIAL DE 2.308.845,06 €. SENTENCIA DEL TSJA RECURSO 494/2021.
220230051879	OPA		2023	2025 09 94330 46701	1.847.076,06	1.847.076,06	DEUDA VENCIDA PENDIENTE DE PAGO. SENTENCIA TSJA RECURSO 494/2021. PARCIAL DE 2.308.845,06 €.
				<b>SUMA</b>	<b>2.308.845,06</b>	<b>2.308.845,06</b>	

<b>Tercero: AEAT.- DELEGACION DE HACIENDA</b>							
<b>NIF / CIF: Q2826000H</b>							
Nº Operación	Fase	Nº Reg. Entrada	Ejerc.	Aplicación	Importe OPA €	Importe factura €	Texto Libre
220140024030	OPA		2008	2025 17 01110 35200	15.317,20	15.317,20	RECARGOS SOBRE AUTOLIQUIDACIONES 11-2006 MODELO 320. PAGADO PDTE.APLICACION EN 2008.
220170056363	OPA		2017	2025 17 01110 35200	12.655,89	12.655,89	PRINCIPAL DE DEUDA FRACCIONADA CON LA AEAT QUE CORRESPONDE A INTERESES DE DEMORA. CUOTA DE 20/03/2017
220170056372	OPA		2017	2025 17 01110 35200	14.045,77	14.045,77	PRINCIPAL DE DEUDA FRACCIONADA CON LA AEAT QUE CORRESPONDE A INTERESES DE DEMORA. CUOTA DE 20/09/2017
				<b>SUMA</b>	<b>42.018,86</b>	<b>42.018,86</b>	

<b>Tercero: TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL</b>							
<b>NIF / CIF: Q1119002B</b>							
Nº Operación	Fase	Nº Reg. Entrada	Ejerc.	Aplicación	Importe OPA €	Importe factura €	Texto Libre
220140024039	OPA		2009	2025 17 01110 35200	130.307,37	130.307,37	RECARGOS DE SEGUROS SOCIALES DEL PERSONAL LABORAL MES DE MARZO 2009. PAGADOS PDTE.APLICACION EN 2009.
220150038018	OPA		2015	2025 17 01110 35200	242.688,72	242.688,72	INTERESES DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL PAGADOS EL MES DE OCTUBRE 2015.
				<b>SUMA</b>	<b>372.996,09</b>	<b>372.996,09</b>	

<b>Tercero: CONSORCIO DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE CADIZ</b>							
<b>NIF / CIF: P1100053F</b>							
Nº Operación	Fase	Nº Reg. Entrada	Ejerc.	Aplicación	Importe OPA €	Importe factura €	Texto Libre
220230041582	OPA		2023	2025 19 94330 46700	156.345,74	156.345,74	APORTACIÓN AÑOS 2023. PARCIAL DE APORTACIÓN TOTAL 4.042.272,00 €, RESTO EN ADO 220230041581.
220240000080	OPA		2024	2025 19 94330 46700	256.944,00	256.944,00	RESTO APORTACIÓN 2024(4.143.744,00€ APRTACION TOTAL) CONS, BOMBEROS SEGUN ESCRITO FECHA 24-10-2023 DEL PRESIDENTE CBPC

Página 7 de 9

	Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: JT28M5L1Y1G1910	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor		FECHA 10/11/2025
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez		FECHA 10/11/2025

SUMA	413.289,74	413.289,74
------	------------	------------

Tercero: CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES BAHIA DE CADIZ							
NIF / CIF: V11579893							
Nº Operación	Fase	Nº Reg. Entrada	Ejerc.	Aplicación	Importe OPA €	Importe factura €	Texto Libre
220200053975	OPA		2020	2025 21 94330 46702	0,39	0,39	RESTO APORTACIÓN 2020 SEGUN COMUNICACION DEL CONSORCIO ( 196.166,00€) Nº REGISTRO ENTRADA ALCALDIA 41.1645
220240000260	OPA		2024	2025 21 94330 46702	62.850,00	62.850,00	RESTO APORTACION 2024 ( 235.213,00€) SEGUN COMUNICACION REGISTRO ENTRADA GRAL. 219382/2023 DE 19-12-2023
SUMA				62.850,39	62.850,39		

TOTAL	5.018.374,89	5.020.006,04
-------	--------------	--------------

El resto de operaciones relacionadas bajo el epígrafe "OPERACIONES PENDIENTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN " seguirán el trámite de aprobación oportuno ante el órgano municipal competente.

#### OPERACIONES PENDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

Tercero: FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS							
NIF / CIF: G41192097							
Nº Operación	Fase	Nº Reg. Entrada	Ejerc.	Aplicación	Importe OPA €	Importe factura €	Texto Libre
220250045200	OPA	F/2025/13512	2025	2025 00 91210 46600	4.810,97	4.810,97	CUOTA FAMP EXTRAORDINARIA 2025
SUMA				4.810,97	4.810,97		

Tercero: TECNOCONTROL SERVICIOS S.A.							
NIF / CIF: A28815322							
Nº Operación	Fase	Nº Reg. Entrada	Ejerc.	Aplicación	Importe OPA €	Importe factura €	Texto Libre
220250045032	OPA	F/2025/8331	2025	2025 12 32312 21200	82.597,00	82.597,00	TOTAL FACTURA Factura correspondiente al Servicio de mantenimiento de los centros educativos (Expte.1346 - LOTE 1 ) real
220250045033	OPA	F/2025/9449	2025	2025 12 32312 21200	82.686,15	82.686,15	TOTAL FACTURA Factura correspondiente al Servicio de mantenimiento de los centros educativos (Expte.1346 - LOTE 1 ) real
220250045034	OPA	F/2025/9753	2025	2025 12 32312 21200	70.087,11	70.087,11	TOTAL FACTURA Factura correspondiente al Servicio de mantenimiento de los centros educativos (Expte.1346 - LOTE 1 ) real
220250045035	OPA	F/2025/11784	2025	2025 12 32312 21200	55.016,12	55.016,12	TOTAL FACTURA Factura correspondiente al Servicio de mantenimiento de los centros educativos (Expte.1346 - LOTE 1 ) real
SUMA				290.386,38	290.386,38		

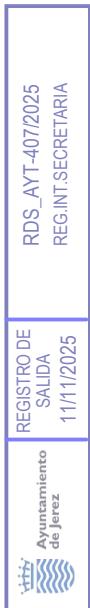
<b>TOTAL</b>	<b>295.197,35</b>	<b>295.197,35</b>
--------------	-------------------	-------------------

3. Elevar al Excmo. Ayuntamiento en Pleno dicho Expediente de Modificación de Créditos y Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, para proceder a su aprobación Inicial".

Vistos informes de la Tesorería Municipal, informe del director del Servicio Económico-Financiero, Memoria de la Alcaldía-Presidencia e informes de la Intervención Municipal sobre "Modificación Presupuestaria, Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos" y sobre "Cumplimiento del Objetivo y Estabilidad Presupuestaria, Regla del Gasto" y demás documentos que conforman el expediente.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 16 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (14) y Vox (2) y 9 ABSTENCIONES de los Grupos Municipales Socialista (7) y La Confluencia (2), acuerda APROBAR la transcrita Propuesta.

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.



	<b>Código Cifrado de Verificación: JT28M5L1Y1G1910</b>	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA   10/11/2025
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA   10/11/2025